

333

0 012954

AVISO DE NOTIFICACION

0103

CORREO CERTIFICADO

Bogotá, D.C.

Radicación :00042775 00000009 Fecha: 19/09/2005 9:10:31
Tramite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :LLORED RICAURTE ALICIA Folios:1

Señor (a) (es)
LLORED RICAURTE ALICIA
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 22817
FECHA No. 16/09/2005
EXPEDIENTE No. 0 42775
Tramite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 0-42775

EDICTO No. 12954

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 22817 de 16-SEP-2005**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 00042775 del día 08 de junio del 2000, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado observaciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 315 a 317 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 00042775 00000007 del 29 de julio del 2005, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 322 a 329, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 15 contenidas en los folios 322 a 329, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

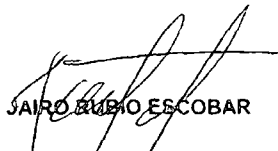
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Sanofi Aventis., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 SET. 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 04-OCT-2005

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 12954

Este edicto se desfija hoy 18-OCT-2005 a las cinco (5:00 p.m.)

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Fanofi-Aventis

Paris, Francia

A la Creación denominada:

"Nuevos derivados del benceno que comprenden una función amina sustituida con un grupo alquilo y un grupo cicloalquilo, un procedimiento para su preparación y las composiciones farmacéuticas que los contienen."

Inventor(es):

Robert Boigegrain, Bourrie Bernard, Casellas Pierre, Herbert Jean Marc, Lair Pierre, Nisato Dino, Paul Raymond, Jean Claude Vernieres

Certificado No. 28386

Clasificación Internacional: A61K 31/13

de Patentes A61K 31/15

A61K 31/3

15 Reivindicaciones

Vigente Desde: 08/06/2000

Hasta: 08/06/2020

Prioridad No. FR 9907396 11/06/1999

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 42775 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 22817 de 16/09/2005, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	00042775	Fecha de presentación	8-06-2000
Nº Prioridad	FR9907396	Fecha de Prioridad	11-06-1999

Palabras clave	
----------------	--

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA	
A61K 31/13	A61K 31/03
A61K 31/01	
A61K 31/015	

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES		
EP1192122 A1	21-12-2000	
WO0076953	21-12-2000	
Patente Original	EP1192122 B1	22-10-2003

BASES DE DATOS CONSULTADAS	
EPOLINE	
ESPACENET	

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EUROPEA		

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
EP0376850		
WO9804251		
EP0461986		

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Relevancia	Reiv. afectadas

Observaciones	
---------------	--

Fecha del examen	Art.: 45: 29-04-05
------------------	--------------------